

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA EL PERFIL DE PERSONAL FORMADOR DE COMPETENCIAS CLAVE EN MATEMÁTICAS, NIVEL 3 (FCOV28) DEL TALLER DE EMPLEO “CARMONA 2017”, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 41/2017/TE/26, DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 11 de enero de 2019 en la que se aprueba la relación definitiva de las personas seleccionadas para el personal formador de Competencias Clave en Matemáticas, Nivel3 (FCOV28), del proyecto:

Taller de Empleo: “CARMONA 2017”
 N.º Expediente: 41/2017/TE/0026
 Entidad: AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de 1 de febrero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, se nombraron los miembros de la Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado y del personal directivo, formador y de apoyo en virtud del artículo 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el proyecto del Taller de Empleo “CARMONA 2017”, correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0026, del Ayuntamiento de Carmona.

TERCERO.- Con fecha 21 de diciembre de 2018, se publicó en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio el listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil de personal formador de Competencias Clave en Matemáticas, Nivel 3 (FCOV28) del proyecto de Taller de Empleo correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0026.



Código Seguro de verificación: jxkwG/MMD0+Z+kqg4gLJtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|----------------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO ROMERO | FECHA | 15/01/2019 |
| | FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO | | |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | jxkwG/MMD0+Z+kqg4gLJtw== | PÁGINA 1/4 |
|  jxkwG/MMD0+Z+kqg4gLJtw== | | | |

CUARTO.- No habiéndose presentado alegaciones al respecto, con fecha 11 de enero de 2019, se levanta acta de la Comisión Mixta y se recibe copia de la misma de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de personal formador de Competencias Clave en Matemáticas, Nivel 3 (FCOV28), del proyecto del Taller de Empleo “CARMONA 2017”, correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0026, del Ayuntamiento de Carmona, a los efectos oportunos de resolver la selección del perfil del personal formador del citado proyecto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los anteriores hechos, les son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- La Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre de 2016 de esta misma Dirección General, establece en su apartado 15. del RESUELVE CUARTO que *“La Delegación Territorial [...] dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido.”*

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de personal formador de competencias Clave en Matemáticas, Nivel 3 (FCOV28), en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto del Taller de Empleo “Carmona 2017”, correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0026, del Ayuntamiento de Carmona.

2

Código Seguro de verificación: jxkwG/MMD0+Z+kqg4gLJtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|----------------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO ROMERO | FECHA | 15/01/2019 |
| | FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO | | |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | jxkwG/MMD0+Z+kqg4gLJtw== | PÁGINA 2/4 |
|  jxkwG/MMD0+Z+kqg4gLJtw== | | | |

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROPUESTO

Sevilla, a la fecha de firma.

PROPUESTO

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

CONFORME

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Juan Borrego Romero

Código Seguro de verificación: jxkwG/MMD0+Z+kqg4gLJtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

JUAN BORREGO ROMERO

FECHA

15/01/2019

FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

jxkwG/MMD0+Z+kqg4gLJtw==

PÁGINA

3/4



jxkwG/MMD0+Z+kqg4gLJtw==

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo



LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/TE/0026

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYTO. CARMONA NIF: P4102400A

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA
ESCUELA TALLER () TALLER DE EMPLEO (X)
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: CARMONA 2017
LOCALIDAD CARMONA PROVINCIA SEVILLA
OCUPACIÓN OFERTADA FORMADOR COMPETENCIAS CLAVE MATEMÁTICAS N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01/2018/37605

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y EN RESERVA

| | DNI/NIE | APELLIDOS Y NOMBRE | PUNTOS BAREMACIÓN | | | | | PUNTOS ENTREVISTA | | | Total | Estado |
|---|-----------|-----------------------------------|-------------------|-------|------|------|-------|-------------------|------------|--------|--------|--------------|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | Total | Criterio 1 | Criterio 2 | Total | | |
| 1 | 28.....4B | ÁVILA GARCÍA, ANTONIO LUIS | 5.10 | 11.40 | 1.75 | 1.03 | 19.28 | 10.833 | 19.333 | 30.167 | 49.447 | Seleccionada |
| 2 | 28.....9C | DEL TORO PARALERA, LUIS MIGUEL | 0.00 | 0.55 | 1.75 | 3.63 | 5.93 | 10.167 | 18.167 | 28.333 | 34.263 | Reserva |
| 3 | 75.....1J | SÁNCHEZ BAZÁN, ZULEMA | 1.20 | 0.00 | 3.50 | 1.22 | 5.92 | 4.500 | 9.333 | 13.833 | 19.753 | Reserva |
| 4 | 28.....6B | GARCÍA GROVE, EMILIO CARLOS | 0.00 | 0.00 | 1.75 | 1.50 | 3.25 | 4.333 | 10.333 | 14.667 | 17.917 | Reserva |
| 5 | 44.....3M | CABANILLAS HIDALGO, MARÍA DOLORES | 1.10 | 0.00 | 3.50 | 0.00 | 4.60 | 2.500 | 7.500 | 10.000 | 14.600 | Reserva |
| 6 | 28.....2K | ARIAS CABRAL, LUIS ENRIQUE | 0.00 | 0.00 | 3.50 | 0.00 | 3.50 | 2.500 | 6.500 | 9.000 | 12.500 | Reserva |

4

Código Seguro de verificación: jxkwG/MMD0+Z+kqg4gLJtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO ROMERO | FECHA | 15/01/2019 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 4/4 |

jxkwG/MMD0+Z+kqg4gLJtw==